

A large, stylized purple logo for DISCA - VIÖGEN, with the letters 'DISCA - VIÖGEN' written in a smaller purple font across the middle.

LEGISLACIÓN

III PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES 2022-2025

Índice

EL PLAN.....	3
¿Para qué sirve?.....	3
Los 4 ejes del Plan	3
Eje 1. Buen Gobierno	3
Eje 2. Economía para la vida y reparto justo de la riqueza	4
Eje 3. Hacia la garantía de vidas libres de violencia machista	4
Eje 4. Derechos efectivos para todas las mujeres.....	5

EL PLAN

Es el plan general del Gobierno para trabajar por la **igualdad** entre mujeres y hombres entre **2022 y 2025**.

Lo coordina el **Instituto de las Mujeres**, pero implica a todos los ministerios y muchas administraciones.

Reúne en un solo documento los **objetivos y medidas de igualdad** que se quieren impulsar en estos años.

¿Para qué sirve?

Sirve para:

- **Marcar prioridades claras:** Qué problemas de desigualdad se quieren abordar primero.
- **Coordinar** a los distintos ministerios y administraciones, para que no trabajen cada uno por su lado.
- **Cumplir las leyes** de igualdad, la Agenda 2030 y los compromisos de España y de la Unión Europea en esta materia.
- **Planificar recursos** y hacer seguimiento: saber qué se hace, con qué presupuesto y qué resultados se consiguen.

Los 4 ejes del Plan

Eje 1. Buen Gobierno

Busca que las propias instituciones funcionen con igualdad.

- **Incluir la perspectiva de género** en todas las políticas (“hacer igualdad” en todos los temas, no solo en los específicos de mujeres).

- **Mejorar los datos y estadísticas** por sexo para saber qué pasa realmente.
- **Reforzar los planes de igualdad** en la Administración, la formación del personal y los mecanismos de participación de las mujeres.

Eje 2. Economía para la vida y reparto justo de la riqueza

Quiere reducir las desigualdades económicas entre mujeres y hombres.

- **Combatir la brecha salarial** y de pensiones, y la precariedad que afecta más a las mujeres.
- **Impulsar el empleo** de calidad para las mujeres, su presencia en sectores masculinizados y en puestos de responsabilidad.
- **Valorar y repartir mejor los cuidados** (dentro de las familias y con servicios públicos): corresponsabilidad y mejora de servicios como escuelas infantiles, dependencia, etc.
- **Prestar especial atención** a la pobreza femenina, a las familias monomarentales y a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Eje 3. Hacia la garantía de vidas libres de violencia machista

Se centra en todas las formas de violencia contra las mujeres.

- **Reforzar** la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación de las víctimas de violencia de género en la pareja o expareja, pero también de otras violencias: sexual, trata, mutilación genital femenina, matrimonios forzados, violencia digital, etc.
- **Mejorar la coordinación** entre justicia, sanidad, educación, servicios sociales, empleo y otros sistemas clave.
- **Incorporar un enfoque interseccional:** atención específica a mujeres con discapacidad, migrantes, rurales, jóvenes, mayores, en prostitución, etc.

Eje 4. Derechos efectivos para todas las mujeres

No basta con que los derechos estén en las leyes. **Tienen que hacerse realidad** en la vida de las mujeres.

- **Garantizar derechos sexuales y reproductivos**, salud, educación, vivienda, participación política, cultura, deporte, etc., desde la igualdad.
- Prestar atención a las **mujeres** que **sufren varias discriminaciones** a la vez (por origen, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, edad, pobreza, ruralidad...).
- Asegurar que **todas** las mujeres **puedan ejercer sus derechos**, conozcan los recursos y encuentren servicios accesibles y libres de discriminación.